

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: DECRETO SIAPER ISAPRE MAS VIDA

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00459/2026

DOÑIHUE, JUEVES, 26 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

1. El Artículo 19 de la Ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 2683, de fecha 10 de diciembre de 2024, que Delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.
3. Lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013, Resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014.
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
5. Decreto Alcaldicio N°321, de fecha 24 de febrero de 2026, que establece régimen de subrogancias de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

El comprobante de egreso enviado por Isapre Mas Vida, por pagos de licencia médica de funcionarios del Departamento de Salud Municipal Doñihue (CESFAM Doñihue y Lo Miranda)

DECRETO:

Acéptese Ingreso de comprobante emitidos por Isapre Mas Vida, por pago de Licencias Médicas de los funcionarios del Departamento de salud Municipal Doñihue, según nomina adjunta correspondiente al mes de enero del 2026.

ISAPRE MÁS VIDA

N° LICENCIA	NOMBRE	MONTO\$
3-123813110	CRISTOFER ARREDONDO ONELL	226
3-123813110	CRISTOFER ARREDONDO ONELL	282
3-126597366	JOSÉ BOZO DROGUETT	130.265
3-125899128	EMELI GALLARDO TOLEDO	23.839
3-126447942	EMELI GALLARDO TOLEDO	23.839
3-126605762	ALEJANDRA MORENO ESCUDERO	542.347

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
RESPALDO	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21606179&hash=84d76>